**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "DACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

# ACTA DE FALLO

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo de la Licitación Pública Número **44709001-017-23**, relativo a: **Construcción de la segunda etapa del edificio Xochipilli, Plantel Tepetlixpa, (Obra Nueva), Tepetlixpa, en la Universidad Intercultural del Estado de México, Plantel Tepetlixpa, ubicada en Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, México.**

**Código de obra: CC23002**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **09:00 horas** del día **28 de julio de 2023**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto, teniendo como base el dictamen de fallo y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases de la Licitación y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa **"CONSTRUCTORA MARYLO, S.A. DE C.V."**, con un importe total con (IVA) de **$16,645,341.07 (Dieciséis Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Un Pesos 07/100 M.N.).**

La adjudicación obliga al contratista: **CONSTRUCTORA MARYLO, S.A. DE C.V.** y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día **31 de julio de 2023** en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Y a presentar ante el **Instituto**, las Fianzas por concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

## PARTICIPANTES

**JD ROMO DESARROLLO, S.A. DE C.V.**
C. SOFIA ALVAREZ MORENO

Marco Antonio Mondragón Castán

**CONSTRUCTORA MARYLO, S.A. DE C.V.**
C. IBET ADRIANA SEGURA CORONA

Victoriano Uldanivia Amado

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

El anticipo será entregado en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día **8 de agosto de 2023**, con un plazo de ejecución de **70** días naturales.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)**

**LIC. DANIEL MAYA CRUZ**
**SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA**

**L.A.E.T. LIRIO DENY RAYA PONCE**
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS**

**ARQ. VIDAL CID DUARTE**
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS**

**POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

**Representante del Órgano Interno de Control del IMIFE**